451

DECRETO EXENTO Nº:

REF.: AUTORIZA BINGO BAILABLE

ERCILLA, 15 MAYO 2014

## VISTOS:

- La solicitud presentada por La Srta. Olga Baeza Mory, Rut Nº 7.114.573-5 Presidenta del Comité de Aniversario de Pailahueque Comuna de Ercilla. R.U.T. Nº 65.748.320-6, Para realizar Bingo Bailable con Venta de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, el día Viernes 16 de Mayo de 2014 desde las 19:00 Hrs. a las 05:00 Hrs., del día Sábado 17 de Mayo de 2014. En el Gimnasio Municipal de Pailahueque, Comuna de Ercilla.
- 2.- La Ordenanza Municipal, exento del pago de derecho Municipal.
- 3.- Ord., Nº 938 del 04.12.97. Del S.I.I., Director Regional de Servicio de Impuestos Internos IX Región. Sobre eventos ocasionales.
- 4.- Ord. Nº 3.191. Del 01.09.06 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud IX Región de la Araucanía, sobre campaña de control sanitario y Ord. Nº 3.406 Ley de Tabaco.
- 5.- Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
- 6.- El Texto refundido de la Ley Nº 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- Ley N° 19.925.- de Alcoholes Art. N° 19 inciso 3° párrafo 5° sobre la facultad del Municipio para autorización esporádica, del expendio de Bebidas Alcohólicas. DECRETO:
- Autorizase a La Srta. Olga Baeza Mory, Rut Nº 7.114.573-5 Presidenta del Comité de Aniversario de Pailahueque Comuna de Ercilla. R.U.T. N° 65.748.320-6, Para realizar Bingo Bailable con Venta de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, el día Viernes 16 de Mayo de 2014 desde las 19:00 Hrs. a las 05:00 Hrs., del día Sábado 17 de Mayo de 2014. En el Gimnasio Municipal de Pailahueque, Comuna de Ercilla.

2.- Póngase, en conocimiento al Jefe de Subcomisaria de Carabineros de Ercilla, para los

fines pertinentes.

ANA HUENCHULAF VASQUEZ SECRETARIA MUNICIPAL

ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE ALCALDE (S) DE LA COMUNA

## AHH/AHV/SPQ/EJO/ejo. Distribución:

- Sr. Jefe de Subcomisaria de Carabineros de Ercilla
- Interesado
- Archivo Alcaldía
- Archivo Tránsito y Patentes
- Ley N° 20.285.- de Transparencia